# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME

Nomenclatura: LP-SM-9-2024-HONADOMANI-SB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO

QUIRÚRGICO PARA MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA, AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE

MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código : 20555048905 Fecha de envío : 14/01/2025

Nombre o Razón social : VISUAL TECHNOLOGY S.A.C. Hora de envío : 09:07:57

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

A02. CON SISTEMA DE ENTREGA LASER PARA OFTALMOSCOPIO INDIRECTO, ENDOFOTOCOAGULACION, CICLOFOTOCOAGULACION,

AL SOLICITAR QUE EL EQUIPOS SEA CON SISTEMA DE ENTREGA LASER PARA OFTALMOSCOPIO INDIRECTO, ENDOFOTOCOAGULACION, CICLOFOTOCOAGULACION NO SOLICITAN LA CANTIDAD DE SONDAS A USAR. SE SUGIERE SOLICITAR 20 SONDAS DE ENDOFOTOCOAGULACION ( DE DIFERENTES CALIBRES) , 20 SONDAS DE CICLOFOTOCOAGULACION Y/O MICROCICLOFOTOCOAGULACION.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: CAPIII Literal: 3.1 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.2 LCE literal e),f) y g)

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA DECIDEN NO ACOGER A LA CONSULTA; EL EQUIPO SE UTILIZARA PARA FOTOCOAGULACIÓN LÁSER EN PACIENTES PREMATUROS; MOTIVO POR EL CUAL EN ESTE PROCESO NO SE REQUIEREN ADQUIRIR SONDAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-9-2024-HONADOMANI-SB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO

QUIRÚRGICO PARA MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA, AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE

MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código :20555048905Fecha de envío :14/01/2025Nombre o Razón social :VISUAL TECHNOLOGY S.A.C.Hora de envío :09:07:57

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

C04. UN (01) UPS CON SISTEMA AC/DC/ ,,.....

AL SOLICITAR EN EL LITERAL A01 EQUIPO COMPACTO Y PORTATIL E INDICAR UN UPS SOLICITAMOS QUE ESTE LITERAL SEA OPCIONAL YA QUE AL SER PORTATIL Y DE ALTA TECNOLOGIA ES INAHALAMBRICO Y NO REQUIERE DE UN UPS.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAPIII Literal: 3.1 Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE literal a),e),f) y g)

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA DECIDEN NO ACOGER A LA CONSULTA; POR SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL EQUIPO ES NECESARIO EL RESPALDO DE UN UPS, TOMANDO EN CUENTA LAS FLUCTUACIONES DE VOLTAJE QUE VIENEN ACONTECIENDO ACTUALMENTE EN LA INSTITUCION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-9-2024-HONADOMANI-SB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO

QUIRÚRGICO PARA MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA, AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE

MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código : 20555048905 Fecha de envío : 14/01/2025 Nombre o Razón social : VISUAL TECHNOLOGY S.A.C. Hora de envío : 09:07:57

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

ITEM N 02. MICROSCOPIO QUIRURGICO

**PAG.50** 

B04. OCULARES GRAN OCULARES DE 10X O CAMPO AMPLIO DE 10X

SOLICITAMOS AL COMITÉ PARA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES ACEPTAR TAMBIEN OCULARES GRAN OCULARES DE 10X O CAMPO AMPLIO DE 10X Y/O OCULARES DE 12.5X.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: 3.1 Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art 2 LCD literal a), b), c), e) f) y g)

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA DECIDEN NO ACOGER A LA CONSULTA; SE REQUIERE OCULARES QUE PERMITAN TENER EL MAYOR CAMPO POSIBLE PARA TENER MAYOR PRECISIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS A REALIZAR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-9-2024-HONADOMANI-SB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO

QUIRÚRGICO PARA MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA, AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE

MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código :20555048905Fecha de envío :14/01/2025Nombre o Razón social :VISUAL TECHNOLOGY S.A.C.Hora de envío :09:07:57

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

ITEM N 02. MICROSCOPIO QUIRURGICO

PAG.50

B09. FILTRO UV

SOLICITAMOS AL COMITÉ ELIMINAR ESTA ESPECIFICACION YA QUE SE REPITE EN EL LITERAL B12

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: 3.1 Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 LCD literal c)

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA DECIDEN NO ACOGER A LA CONSULTA; EN EL LITERAL B12 SE ACLARA QUE SI LOS FILTROS NO ESTÁN INTEGRADOS AL EQUIPO ENTONCES DEBERIA TENER LAS RANURAS MÁS LOS FILTROS, PARA COLOCARLOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-9-2024-HONADOMANI-SB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO

QUIRÚRGICO PARA MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA, AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE

MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código :20555048905Fecha de envío :14/01/2025Nombre o Razón social :VISUAL TECHNOLOGY S.A.C.Hora de envío :09:07:57

Consulta: Nro. 5 Consulta/Observación:

ANEXO 01

ITEM N 02. MICROSCOPIO QUIRURGICO

**PAG.50** 

B13. MECANISMO DE INCLINACION +/ 15° CON AJUSTE DE PRESION MANUAL

SOLICITAMOS AL COMITÉ ACLARAR A QUE SE REFIERE CON AJUSTE DE PRESION MANUAL

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAPIII Literal: 3.1 ANX 01 Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 LCD Literal c). e)y g).

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA DECIDEN ACLARAR; EN EL LITERAL B13, QUE SI EL EQUIPO NO CUENTA ELECTRÓNICAMENTE CON EL MECANISMO DE INCLINACIÓN +15°, DEBERIA CONTAR CON EL AJUSTE MANUAL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-9-2024-HONADOMANI-SB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO

QUIRÚRGICO PARA MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA, AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE

MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código :20555048905Fecha de envío :14/01/2025Nombre o Razón social :VISUAL TECHNOLOGY S.A.C.Hora de envío :09:07:57

Consulta: Nro. 6 Consulta/Observación:

5.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS

ANEXO 01

ITEM N 03. EQUIPO ECOGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLOGICO PORTATIL CON REGLA BIOMETRICA E01. TRANSDUCTOR UBM 50 MHZ O MAS

SOLICITAMOS AL COMITÉ CON LA FINALIDAD DE MEJORA TECNOLOGICA SOLICITAMOS ACEPTAR ADICIONALMENTE UN TRANSDUCTOR DE 35 MHZ CON SISTEMA EYE TRACKING PARA FACILIDAD DE ALINEAMIENTO Y MAYOR PROFUNDIDAD Y AREA DE EXAMEN A FIN DE DESARROLLAR EXAMENES MAS COMPLETOS Y PRECISOS. OTRA VENTAJA QUE ESTE TRANSDUCTOR SE PUEDE REALIZAR EXAMENES PARA EL CALCULO ICL GURU SALDIVAR DE MANERA AUTOMATIZADA CON MEDICIONES AUTOMATIZADAS.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAPIII Literal: 5.2 anex 1 Página: 70

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LITERAL e), f), y g)

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA DECIDEN NO ACOGER A LA CONSULTA; CUALQUIER MEJORA TECNOLÓGICA AL EQUIPO NO RESTRINGE LA PARTICIPACION DEL PROVEEDOR EN EL PROCESO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-9-2024-HONADOMANI-SB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO

QUIRÚRGICO PARA MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA, AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE

MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código :20555048905Fecha de envío :14/01/2025Nombre o Razón social :VISUAL TECHNOLOGY S.A.C.Hora de envío :09:07:57

Consulta: Nro. 7 Consulta/Observación:

**PAG 70** 

5.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS

ANEXO 01

ITEM N 03. EQUIPO ECOGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLOGICO PORTATIL CON REGLA BIOMETRICA E02. MOVIMIENTO DEL TRANSDUCTOR LINEAL

SOLICITAMOS AL COMITÉ INCLUIR MOVIMIENTO DE TRANSDUCTOR PENDULAR O POR SECTOR PUESTO QUE SUPERA LA TECNOLOGIA LINEAL A DAR MAYOR PROFUNDIDAD.

EL MOVIMIENTO DE TRASDUCTOR LINEAL ES EXCLUSIVO DE LA MARCA QUANTEL LA CUAL ES DISTRIBUIDA POR UNA CASA COMERCIAL LOCAL. SOLICITAMOS AL COMITÉ ACEPTAR TAMBIEN MOVIMIENTO DE TRANSDUCTOR PENDULAR O POR SECTOR YA QUE TIENE COMO VENTAJA SEGUIR LA TRAYECTORIA DEL OJO QUE NO ES PLANO SINO ES CURVA Y DA MAYOR PROFUNDIDAD PARA EL EXAMEN.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: CAPIII Literal: 5.2 Página: 70

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LITERAL a), b), c), e), f) y g)

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA DECIDEN ACOGER A LA CONSULTA. LA ESPECIFICACION TÉCNICA QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

MOVIMIENTO DEL TRANSDUCTOR LINEAL Y/O PENDULAR (O POR SECTOR)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE EFECTUARÁ LA PRECISIÓN EN EL PUNTO E02 DEL ANEXO 1 DEL ITEM 3 DEL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III DE LA SECCIÓN ESPECIFICA DE LAS BASES, Y DE TODO EXTREMO DE LAS MISMAS.

Nomenclatura : LP-SM-9-2024-HONADOMANI-SB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO

QUIRÚRGICO PARA MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA, AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE

MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código :20555048905Fecha de envío :14/01/2025Nombre o Razón social :VISUAL TECHNOLOGY S.A.C.Hora de envío :09:07:57

Consulta: Nro. 8
Consulta/Observación:

**PAG 70** 

5.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS

ANEXO 01

ITEM N 03. EQUIPO ECOGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLOGICO PORTATIL CON REGLA BIOMETRICA E03. ENFOQUE 10 MM

SOLICITAMOS AL COMITÉ ACEPTAR UN EQUIPO CON ENFOQUE DE 11 MM +/- 1 MM , YA QUE NUESTRA SONDA AL TENER MAYOR PROFUNDIDAD DE EXPLORACION POR ENDE SU ENFOQUE ES MAS AMPLIO SUPERANDO A LOS 10MM.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAPIII Literal: 5.2 anex 1 Página: 70

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 literal a), b) e), f) y g)

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA DECIDEN ACOGER TOTALMENTE A LA CONSULTA.

LA ESPECIFICACION TÉCNICA QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

**ENFOQUE 10 MM COMO MÍNIMO** 

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE EFECTUARÁ LA PRECISIÓN EN EL PUNTO E03 DEL ANEXO 1 DEL ITEM 3 DEL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III DE LA SECCIÓN ESPECIFICA DE LAS BASES, Y DE TODO EXTREMO DE LAS MISMAS.

Nomenclatura: LP-SM-9-2024-HONADOMANI-SB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO

QUIRÚRGICO PARA MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA, AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE

MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código :20555048905Fecha de envío :14/01/2025Nombre o Razón social :VISUAL TECHNOLOGY S.A.C.Hora de envío :09:07:57

Consulta: Nro. 9 Consulta/Observación:

ITEM N 03. EQUIPO ECOGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLOGICO PORTATIL CON REGLA BIOMETRICA F02. CONTROL DE GANANCIA DE TIEMPO AJUSTABLE DE 0 A 30 DB

SOLICITAMOS AL COMITÉ ACEPTAR UN EQUIPO CON CONTROL DE GANANCIA AJUSTABLE DE 40-80 DB PARA PLURALIDAD DE POSTORES.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAPIII 5.2 Literal: F02 Página: 71

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 LITERAL a),b),c),f) y g).

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA DECIDEN ACOGER PARCIALMENTE A LA CONSULTA.

LA ESPECIFICACION TÉCNICA QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

F02: CONTROL DE GANANCIA DE TIEMPO AJUSTABLE DE 0 A 30 DB O MÁS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE EFECTUARÁ LA PRECISIÓN EN EL PUNTO F02 DEL ANEXO 1 DEL ITEM 3 DEL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III DE LA SECCIÓN ESPECIFICA DE LAS BASES, Y DE TODO EXTREMO DE LAS MISMAS.

Nomenclatura : LP-SM-9-2024-HONADOMANI-SB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO

QUIRÚRGICO PARA MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA, AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE

MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código :20555048905Fecha de envío :14/01/2025Nombre o Razón social :VISUAL TECHNOLOGY S.A.C.Hora de envío :09:07:57

Consulta: Nro. 10 Consulta/Observación:

ANEXO 01

ITEM N 03. EQUIPO ECOGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLOGICO PORTATIL CON REGLA BIOMETRICA H04. 6 METODOS DIFERENTES PARA LA CORRECCION QUERATOMERICA Y EL CALCULO DEL IMPLANTE: HISTORIA DERIVADA, REFRACCION DERIVADA, METODO DE LENTES DE CONTACTO, REGRESION DE ROSA, REGRESION DE SHAMMAS, DOBLE K/SRK-T (FORMULA DEL DR ARAMBERRI)

ESTA CARACTERISTICA ES COPIA FIEL DEL CATALOGO DE QUANTEL, POR LO QUE SOLICITAMOS ALCOMITE ACEPTAR UN EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS 3 FORMULAS POST REFRACTIVAS : LATKANY MYOPIC REGRESSION, LATKANY HYPEROPIC, ARAMBERRI DOUBLE-K PARA PLURALIDAD DE POSTORES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAPIII 5.2 Literal: H04 Página: 71

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LITERAL a), b),e), f) y g)

## Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA DECIDEN NO ACOGER A LA CONSULTA; SE REQUIERE 06 METODOS DIFERENTES PARA LA CORRECCION QUERATOMERICA Y EL CALCULO DEL IMPLANTE CON FORMULAS EXISTENTES Y TOTALMENTE PROBADAS EN EL TIEMPO FRENTE A FORMULAS QUE NO TIENEN TANTA EXPERIENCIA Y NO SON MUY CONOCIDAS .

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-9-2024-HONADOMANI-SB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO

QUIRÚRGICO PARA MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA, AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE

MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código : 20555048905 Fecha de envío : 14/01/2025 Nombre o Razón social : VISUAL TECHNOLOGY S.A.C. Hora de envío : 09:07:57

Consulta: Nro. 11 Consulta/Observación:

5.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS

ANEXO 01

ITEM N 03. EQUIPO ECOGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLOGICO PORTATIL CON REGLA BIOMETRICA A05. MONITOR DE ALTA DEFINICION DE 21 $\stackrel{.}{.}$  O MAS

SOLICITAMOS AL COMITÉ ACLARAR SI EL MONITOR ES DE GRADO MEDICO.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAPIII 5.2 Literal: A05 Página: 70

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LITERAL e), f) y g)

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACUERDAN QUE SU APRECIACION ES CORRECTA

LA ESPECIFICACION TÉCNICA QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

A05: MONITOR DE GRADO MEDICO ALTA DEFINICION DE 21 PULGADAS O MAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE EFECTUARÁ LA PRECISIÓN EN EL PUNTO A05 DEL ANEXO 1 DEL ITEM 3 DEL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III DE LA SECCIÓN ESPECIFICA DE LAS BASES, Y DE TODO EXTREMO DE LAS MISMAS.

Nomenclatura : LP-SM-9-2024-HONADOMANI-SB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO

QUIRÚRGICO PARA MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA, AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE

MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código :20555048905Fecha de envío :14/01/2025Nombre o Razón social :VISUAL TECHNOLOGY S.A.C.Hora de envío :09:07:57

Consulta: Nro. 12 Consulta/Observación:

5.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS

ANEXO 01

ITEM N° 04 AUTOQUERATOREFRACTOMETRO

A12. SISTEMA DE MEDICION DE PRISMA ROTATORIO

ESTE ESPECIFICACION TECNICA ES PATENTADA POR LA MARCA TOPCON QUE LO DISTRIBUYE UNA CASA COMERCIAL DEL MERCADO NACIONAL CUYA TECNOLOGIA ES BASTANTE ANTIGUA DE MAS DE 20 AÑOS POR LO QUE SOLICITAMOS PARA PLURALIDAD DE POSTORES ACEPTAR TAMBIEN ANILLO DE MEDICION POR TECNOLOGÍA DE CONTROL INTELIGENTE DE MOVIMIENTO DE HUVITZ

A15. PRISMA ROTATORIO

ESTE ESPECIFICACION TECNICA ES PATENTADA POR LA MARCA TOPCON QUE LO DISTRIBUYE UNA CASA COMERCIAL DEL MERCADO NACIONAL.

LOS EQUIPOS DE ALTA GAMA USAN TECNOLOGIA WAVEFRONT PARA MEDIR LA REFRACCION POR CONSIGUIENTE SOLICITAMOS ACEPTAR LO SIGUIENTE : PRISMA ROTATORIO Y/O WAVEFRONT

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAPIII 5.2 Literal: A12 Página: 90

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 LITERAL a), b), c), e), f) y g)

## Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA DECIDEN NO ACOGER A LA CONSULTA; EL SISTEMA WAVEFRONT SE USA PARA ESTUDIO DE ABERRACIONES, Y NO CON FINES DE REFRACCIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-9-2024-HONADOMANI-SB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO

QUIRÚRGICO PARA MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA, AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE

MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código : 20601890071 Fecha de envío : 14/01/2025 Nombre o Razón social : TEC MED EQUIPOS MEDICOS S.A.C. Hora de envío : 11:48:52

Consulta: Nro. 13 Consulta/Observación:

DICE

B EXPERIENCIA DE POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

#### PARA EL ITEM N°01

SE CONSIDERAN BIENES SIMILARES A LOS SIGUIENTES EQUIPOS. FOTOCOAGULADOR DIODO LASER, FOTOCOAGULADOR DIODO LASER PORTATIL Y/O LAMPARA DE HENDIDURA Y/O FOTOCOAGULADORES LASER EN GENERAL

#### **SOLICITAMOS**

SE CONSIDERE COMO BIENES SIMILARES A TODOS LOS EQUIPOS OFTALMOLOGICOS EN GENERAL O EQUIPOS LASER DE USO OFTAMOLOGICO PARA ASI PERMITIR POR LEY LA PLURALIDAD DE POSTORES.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: CAP, III Literal: 3,2 Página: 121

## Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. N° 2, incisos a), b), e), f), g) de la Ley de Contrataciones del Estado

## Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACUERDAN QUE SERÁ CONSIDERADA SU PROPUESTA DE A CUERDO A SU CONSULTA.

QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

PARA EL ITEM N°01

SE CONSIDERAN BIENES SIMILARES A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:

FOTOCOAGULADOR DIODO LASER, FOTOCOAGULADOR DIODO LASER PORTATIL Y/O LAMPARA DE HENDIDURA Y/O FOTOCOAGULADORES LASER Y EQUIPOS OFTALMOLOGICOS EN GENERAL.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE EFECTUARÁ LA PRECISIÓN EN EL LITERAL B DEL NUMERAL 3.2 DEL ITEM 01. DEL CAPÍTULO III DE LA SECCIÓN ESPECIFICA DE LAS BASES, DEL INCISO 19.2 DEL NUMERAL 3.1 DEL ITEM 01. DEL CAPITULO III DE LA SECCIÓN ESPECIFICA DE LAS BASES, Y DE TODO EXTREMO DE LAS MISMAS.

Nomenclatura : LP-SM-9-2024-HONADOMANI-SB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO

QUIRÚRGICO PARA MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA, AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE

MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código : 20601890071 Fecha de envío : 14/01/2025

Nombre o Razón social : TEC MED EQUIPOS MEDICOS S.A.C. Hora de envío : 11:48:52

Consulta: Nro. 14 Consulta/Observación:

DICE

ANEXO 01

CARACTERISTICAS TECNICAS

DICE:

A08 TIEMPO DE EXPOSICION DE INTERVALO DE DISPARO DESDE 1 SEGUNDO O MENOR A 45 SEGUNDOS O MAYOR CON INCREMENTOS PROGRESIVOS U ONDA CONTINUA

#### SOLICITAMOS:

ESTA CARACTERISTICA HACE REFERENCIA AL TIEMPO DE EXPOSICION DE DISPARO DENTRO DE UN RANGO DE TIEMPO.

LOS TIEMPOS EXPOSICION HASTA 9S ESTAN CONSIDERADOS DENTRO DE PULSO CORTO, Y LAS DURACIONES DE EXPOSICION SUPERIORES A 9 SEGUNDOS ESTAN CONSIDERADOS DENTRO DE PULSO LARGO. ESTOS TIPOS DE PULSO PERMITEN PROGRAMAR PERIODOS DE TIEMPO DE DISPAROS EN ONDA CONTINUA O EN INCREMENTOS PROGRESIVOS DE ACUERDO A LA NECESIDAD DEL USUARIO POR LO QUE SOLICITAMOS CONSIDERAR QUE ESTA CARACTERISTICA SEA ADECUADA A LA TECNOLOGIA DE CADA FABRICANTE SIEMPRE Y CUANDO CUENTEN CON LOS TIEMPOS DE EXPOSICION SOLICITADOS

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III Literal: 3.1 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. N° 2, incisos a), b), e), f), g) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA DECIDEN NO ACOGER A TAL CONSULTA; LA PRIORIDAD ES CONTAR CON UN LASER DIODO ROJO, 810 NM. LA INTENSIDAD DE LUZ, TIEMPO DE EXPOSICIÓ E INTERVALO DE DISPARO ESTÁN DENTRO DE UN RANGO CONOCIDO POR EL OPERADOR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-9-2024-HONADOMANI-SB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO

QUIRÚRGICO PARA MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA, AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE

MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código :20513441208Fecha de envío :14/01/2025Nombre o Razón social :LABOFTA S.A.CHora de envío :13:16:15

Observación: Nro. 15 Consulta/Observación:

ANEXO N° 01

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

**B: COMPONENTES** 

En el Anexo N°01 ¿Características Técnicas¿, se visualiza error de tipeo en el correlativo de la descripción del Punto B COMPONENTES, , ya que dos características técnicas están nominadas con la misma letra (B05), como se aprecia a continuación:

B05 AJUSTE DIOPTRICO ± 5D CON OCULAR GRADUABLE B05 RANGO DE XY 40X40M CON REINICIO VELOCIDAD AJUSTABLE

En ese sentido, solicitamos confirmar que la característica técnica ¿RANGO DE XY 40X40M CON REINICIO VELOCIDAD AJUSTABLE; corresponde a la nomenclatura B06., y se proceda con la corrección en el correlativo y así evitar posibles confusiones al momento de realizar el debido sustento.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literal c) del artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

## Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACUERDAN ACOGER SU OBSERVACIÓN. DADO QUE SU APRECIACION ES CORRECTA.

LA ESPECIFICACION TÉCNICA QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

B05: AJUSTE DIOPTRICO ± 5D CON OCULAR GRADUABLE.

B06: RANGO DE XY 40X40M COMO MINIMO, CON REINICIO VELOCIDAD AJUSTABLE.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE EFECTUARÁ LA PRECISIÓN EN EL PUNTO BO5 Y B06 DEL ANEXO 1 DEL ITEM 2 DEL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III DE LA SECCIÓN ESPECIFICA DE LAS BASES, Y DE TODO EXTREMO DE LAS MISMAS.

Nomenclatura : LP-SM-9-2024-HONADOMANI-SB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO

QUIRÚRGICO PARA MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA, AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE

MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código :20513441208Fecha de envío :14/01/2025Nombre o Razón social :LABOFTA S.A.CHora de envío :13:16:15

Observación: Nro. 16 Consulta/Observación:

7. OTRAS OBLIGACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

7.1 OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Los postores y/o participantes, de ser el caso, podrán realizar una visita técnica (opcional) al ambiente designado por la Entidad, con la finalidad de evaluar en caso del equipo materia del presente proceso de adquisición requieran condiciones de preinstalación e instalación para su correcta instalación y operatividad del bien. Este requisito no condiciona la presentación de ofertas

Se solicita al comité se sirva indicar los pasos a seguir para la realización de la inspección previa, al ambiente designado por la Entidad donde serán instalados los equipos a ofertar. Así mismo,

indicar área de coordinación, nombre y número telefónico de contacto de la persona encargada para las coordinaciones; así como, el rango de fechas y horarios de atención para la coordinación del ingreso a vuestra institución, los cuales deben ser previos a la presentación de la Oferta.

De esta manera, al consignar dicha información en las bases, se estarán brindando condiciones igualitarias para que todos los postores cuenten con la misma información en igualdad de oportunidades

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literales a), b), c) y e) del artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACOGEN SU OBSERVACIÓN . ACUERDAN QUE, AL GANADOR DE LA BUENA PRO SE LE OTORGARA EL NÚMERO DE CONTACTO PARA LAS COORDINACIONES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: SIN PRECISISÓN.

Nomenclatura: LP-SM-9-2024-HONADOMANI-SB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO

QUIRÚRGICO PARA MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA, AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE

MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código :20513441208Fecha de envío :14/01/2025Nombre o Razón social :LABOFTA S.A.CHora de envío :13:16:15

Observación: Nro. 17 Consulta/Observación:

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

PARA EL ÍTEM Nº 04

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 139,200.00 (ciento treinta y nueve mil doscientos con 00/100 soles) (¿)

Se consideran bienes similares a los siguientes: Equipos queratorefractometros en general.

Se solicita al comité que, para la acreditación de la Experiencia del Postor en la especialidad, se consideren también como bienes similares a los siguientes: Equipos autoqueratorefractometros y/o lámparas de hendidura y/o Biómetro; toda vez que, dichos equipos pertenecen a la misma familia de equipos Oftalmológicos, fomentando así la pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.2 Página: 122

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literales a) y e) del artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACUERDAN QUE SE ACOGE SU OBSERVACIÓN

QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

EQUIPOS AUTOQUERATOREFRACTOMETROS Y/O LÁMPARAS DE HENDIDURA Y/O BIÓMETRO.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE EFECTUARÁ LA PRECISIÓN EN EL LITERAL B DEL ITEM 4 DEL NUMERAL 3.2 DEL CAPÍTULO III DE LA SECCIÓN ESPECIFICA DE LAS BASES, DEL INCISO 9.2 DEL NUMERAL 3.1 DEL CAPITULO II DE LA SECCIÓN ESPECIFICA DE LAS BASES, Y DE TODO EXTREMO DE LAS MISMAS.

Nomenclatura : LP-SM-9-2024-HONADOMANI-SB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO

QUIRÚRGICO PARA MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA, AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE

MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código :20513441208Fecha de envío :14/01/2025Nombre o Razón social :LABOFTA S.A.CHora de envío :13:16:15

**Observación:** Nro. 18 **Consulta/Observación:** PARA EL ÍTEM N° 02

(5)

Presentar una carta de compromiso para: C01, C02, C03, C04

Se solicita al comité aclarar que la presentación de la carta de compromiso aplica para las características C01, D01, E01 Y E02, los cuales corresponden a periféricos/aditamientos y accesorios, ya que aparentemente existe un error tipográfico al solicitar dicho documento para las características C02, C03 y C04.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: || Literal: 2.2 Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literal c) del artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACUERDAN ACOGER TOTALMENTE A SU OBSERVACION.

PRESENTAR CARTA DE COMPROMISO PARA LAS CARACTERÍSTICAS: C01, D01, E01 Y E02

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE EFECTUARÁ LA PRECISIÓN EN EL LITERAL B DEL ITEM 4 DEL NUMERAL 3.2 DEL CAPÍTULO III DE LA SECCIÓN ESPECIFICA DE LAS BASES, DEL INCISO 9.2 DEL NUMERAL 3.1 DEL ITEM 4 DEL CAPITULO II DE LA SECCIÓN ESPECIFICA DE LAS BASES, Y DE TODO EXTREMO DE LAS MISMAS.

Nomenclatura : LP-SM-9-2024-HONADOMANI-SB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO

QUIRÚRGICO PARA MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA, AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE

MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código :20513441208Fecha de envío :14/01/2025Nombre o Razón social :LABOFTA S.A.CHora de envío :13:16:15

**Observación:** Nro. 19 **Consulta/Observación:** PARA EL ÍTEM N° 04

(5)

Las características técnicas que deberán acreditarse con los documentos mencionados son:

A01, A02, A03, A04, A05, A06, A07, A08, A09, A10, A11, A12, A13, A14, A15, B01, B02, B03, B04, B05, B06, B07, B08, B09, B10, C01, C02, C03, C04, C05, D01

Considerando que los accesorios requeridos por la entidad no vienen incluidos en todos los catálogos y manuales ya que en algunos casos son compra locales, se solicita al comité que se permita la presentación de una carta de compromiso para las características C01, C02, C03, C04, C05. Esto con la finalidad de fomentar la pluralidad de postores y libre concurrencia; de lo contrario, se estaría restringiendo la participación únicamente de aquellos proveedores cuyo fabricante del equipo, deba fabricar también accesorios o aditamentos que no necesariamente deben provenir del mismo fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: || Literal: 2.2 Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literal a) y e) del artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACUERDAN QUE SERÁ CONSIDERADA SU PROPUESTA DE ACUERDO A SU OBSERVACION.

PRESENTAR CARTA DE COMPROMISO PARA LAS CARACTERÍSTICAS:C01, C02, C03, C04, C05.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE EFECTUARÁ LA PRECISIÓN

Nomenclatura: LP-SM-9-2024-HONADOMANI-SB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO

QUIRÚRGICO PARA MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA, AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE

MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código : 20168548916 Fecha de envío : 14/01/2025 Nombre o Razón social : MEDICA DEL PACIFICO S.R.L. Hora de envío : 16:07:22

Consulta: Nro. 20 Consulta/Observación:

ITEM Nº 01: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTATIL

DICE:

C03: UNA (01) LUPA DE 20D, 22D, 28D Y 30D

DOBLE ASFERICA.

SE SOLICITA SE ACEPTE: DOS (02) LUPAS DE 20D, Y UNA (01) LUPA DE 28D Y 30D DOBLE ASFERICA.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: ||| Literal: 3,1 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACUERDAN QUE, EN CASO DE NO PODER ENTREGAR LUPA 22D, SE ACEPTARÁ UNA SEGUNDA LUPA DE 20D. QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

C03: UNA (01) LUPA DE 20D, 22D, 28D Y 30D

DOBLE ASFERICA O DOS (02) LUPAS DE 20D, Y UNA (01) LUPA DE 28D Y 30D DOBLE ASFERICA.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE EFECTUARÁ LA PRECISIÓN EN EL LITERAL CO3 DEL NUMERAL 3.1 DEL ITEM 01. DEL CAPÍTULO III DE LA SECCIÓN ESPECIFICA DE LAS BASES, Y DE TODO EXTREMO DE LAS MISMAS.

Nomenclatura : LP-SM-9-2024-HONADOMANI-SB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO

QUIRÚRGICO PARA MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA, AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE

MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código :20168548916Fecha de envío :14/01/2025Nombre o Razón social :MEDICA DEL PACIFICO S.R.L.Hora de envío :16:07:22

Consulta: Nro. 21 Consulta/Observación:

ITEM Nº 01: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTATIL

DICE:

12.3 PLAZO

EL PLAZO MAXIMO DE RECEPCION, INSTALACION Y PRUEBA OPERATIVA DE LOS BIENES ES DE CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO, CONTABILIZADOS DESDE EL DIA SIGUIENTE DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

#### SOLICITAMOS SE ACEPTE:

EL PLAZO MAXIMO DE RECEPCION, INSTALACION Y PRUEBA OPERATIVA DE LOS BIENES ES DE NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO, CONTABILIZADOS DESDE EL DIA SIGUIENTE DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA DECIDEN ACOGER PARCIALMENTE A TAL CONSULTA.

EL PLAZO MÁXIMO DE RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PRUEBA OPERATIVA DE LOS BIENES ES DE SETENTA (70) DÍAS CALENDARIOS, CONTABILIZADOS DESDE EL DÍA SIGUIENTE DE LA FIRMA DEL CONTRATO, PARA ASEGURAR LA PLURALIDAD DE POSTORES.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE PRECISARÁ EN EL NUMERAL 1.9 DEL ITEM N° 01 DEL CAPITULO I DE LA SECCIÓN ESPECIFICA DE LAS BASES, EN EL PUNTO 12.3 DEL ITEM N° 01 DEL NUMERAL 3.1 DEL CAPITULO III DE LA SECCIÓN ESPECIFICA DE LAS BASES, EN LA PROFORMA DEL CONTRATO DEL CAPITULO V DE LA SECCIÓN ESPECIFICA DE LAS BASES, Y DE TODO EXTREMO DE LAS MISMAS.

Nomenclatura : LP-SM-9-2024-HONADOMANI-SB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO

QUIRÚRGICO PARA MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA, AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE

MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código : 20168548916 Fecha de envío : 14/01/2025

Nombre o Razón social : MEDICA DEL PACIFICO S.R.L. Hora de envío : 16:07:22

Consulta: Nro. 22 Consulta/Observación:

ITEM 3: ECOGRAFO OFTALMOLOGICO

DICE:

PLAZO: EL PLAZO MAXIMO DE LA RECEPCION, INSTALACION Y PRUEBA OPERATIVA DE LOS BIENES ES DE CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIOS, CONTABILIZADOS DESDE EL DIA SIGUIENTE DE LA FIRMA DE CONTRATO.

## SOLICITAMOS SE ACEPTE:

PLAZO: EL PLAZO MAXIMO DE LA RECEPCION, INSTALACION Y PRUEBA OPERATIVA DE LOS BIENES ES DE NOVENTA (90) DIAS CALENDARIOS, CONTABILIZADOS DESDE EL DIA SIGUIENTE DE LA FIRMA DE CONTRATO.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA DECIDEN ACOGER PARCIALMENTE A TAL CONSULTA.

EL PLAZO MÁXIMO DE RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PRUEBA OPERATIVA DE LOS BIENES ES DE SESENTA (60) DÍAS CALENDARIOS, CONTABILIZADOS DESDE EL DÍA SIGUIENTE DE LA FIRMA DEL CONTRATO. PARA ASEGURAR LA PLURALIDAD DE POSTORES.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE PRECISARÁ EN EL NUMERAL 1.9 DEL ITEM N° 03 DEL CAPITULO I DE LA SECCIÓN ESPECIFICA DE LAS BASES, DEL PUNTO 12.3 DEL ITEM N° 03 DEL NUMERAL 3.1 DEL CAPITULO III DE LA SECCIÓN ESPECIFICA DE LAS BASES, EN LA PROFORMA DEL CONTRATO DEL CAPITULO V DE LA SECCIÓN ESPECIFICA DE LAS BASES, Y DE TODO EXTREMO DE LAS MISMAS.

Fecha de Impresión:

29/01/2025 09:34

Nomenclatura : LP-SM-9-2024-HONADOMANI-SB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO

QUIRÚRGICO PARA MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA, AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE

MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código : 20212561534 Fecha de envío : 14/01/2025 Nombre o Razón social : ALCON PHARMACEUTICAL DEL PERU SA Hora de envío : 18:47:42

Consulta: Nro. 23 Consulta/Observación:

Las bases administrativas en el capítulo I en el numeral 1.9 en el capítulo I, solicitan el siguiente:

Para el Item 02: El plazo máximo de recepción, instalación y prueba operativa de los equipos es de ciento veinte (120) días calendarios, contabilizados desde el día siguiente de la firma del contrato de concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Solicitamos al Comité de Selección se sirva aclarar que el plazo de entrega se contabilizará a partir del día siguiente de la firma del contrato y de notificada la orden de compra.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.9 Literal: . Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACLARAN LA CONSULTA. EL PLAZO MÁXIMO DE RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PRUEBA OPERATIVA DE LOS BIENES ES DE CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIOS, CONTABILIZADOS DESDE EL DÍA SIGUIENTE DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-9-2024-HONADOMANI-SB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO

QUIRÚRGICO PARA MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA, AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE

MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código : 20212561534 Fecha de envío : 14/01/2025

Nombre o Razón social : ALCON PHARMACEUTICAL DEL PERU SA Hora de envío : 18:47:42

# Consulta: Nro. 24 Consulta/Observación:

Las bases administrativas en el capítulo II en el numeral 2.2.1.1., literal h), solicitan declaración jurada de cumplimiento de estándares CE 61010-1 Standard o similar.

De la información alcanzada por nuestra área regulatoria nosotros contamos con el IEC 60601-1. Este certificado es una norma internacional desarrollada por la Comisión Electrotécnica Internacional (IEC) para regular la seguridad eléctrica y los requisitos esenciales de rendimiento para equipos eléctricos médicos; mientras que el CE 61010-1 hace referencia a los requisitos de seguridad para equipos eléctricos de medición, control y uso en laboratorio, es una norma internacional que describe los requisitos de seguridad para una amplia gama de equipos de laboratorio.

Considerando que en las bases solicitan declarar cumplir con la norma CE 61010-1 Standard o similar solicitamos confirmar que la presentación del certificado IEC 60601-1 será válida para la presentación de ofertas, tomando en cuenta que el objeto de la convocatoria es ¿Adquisición de Equipos Biomédicos¿ y que la certificación IEC60601-1 regula la seguridad eléctrica y los requisitos esenciales de rendimiento para el tipo de bienes a contratar.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.2.1.1 Literal: . Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACUERDAN ACOGER TOTALMENTE A TAL CONSULTA.

Declaración jurada de cumplimiento de estándares CE 61010-1 Standard o IEC 60601 o similar.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisará en el literal h) del numeral 2.2.1.1 del Capitulo II de la Sección Específica de las Bases, en el quinto párrafo del punto 5.3 del numeral 3.1 del Capítulo III e la Sección Específica de las Bases, y de todo extremo de las mismas.

Nomenclatura: LP-SM-9-2024-HONADOMANI-SB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO

QUIRÚRGICO PARA MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA, AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE

MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código : 20212561534 Fecha de envío : 14/01/2025 Nombre o Razón social : ALCON PHARMACEUTICAL DEL PERU SA Hora de envío : 18:47:42

Consulta: Nro. 25 Consulta/Observación:

Las bases administrativas en el capítulo II en el numeral 2.2.1.1., literal i), para el Item N° 02, solicitan presentar carta compromiso para: C01, C02, C03, C04. Sin embargo, el Anexo N° 01, Características Técnicas, de la página 50, solo contempla el inciso C01.

Por lo tanto, solicitamos considerar sólo la presentación de carta compromiso para el cumplimiento del inciso C01 en la presentación de ofertas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACUERDAN ACEPTAR PARCIALMENTE A SU CONSULTA.

PRESENTAR CARTA DE COMPROMISO PARA LAS CARACTERÍSTICAS: C01, D01, E01 y E02

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisará en el literal i) del punto C01, D01, E01 y E02 del Ítem N° 02 del Capítulo II de Sección Especifica de las Bases, en el Anexo N° 01 del punto C01, D01, E01 y E02 del Ítem N° 02 del Capítulo III de Sección Especifica de las Bases, y en todo extremo de las bases.

Nomenclatura: LP-SM-9-2024-HONADOMANI-SB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO

QUIRÚRGICO PARA MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA, AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE

MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código : 20212561534 Fecha de envío : 14/01/2025 Nombre o Razón social : ALCON PHARMACEUTICAL DEL PERU SA Hora de envío : 18:47:42

Consulta: Nro. 26 Consulta/Observación:

Las bases administrativas en el capítulo III en el numeral 3.1. Anexo 01, literal B), Componentes, se identifica que hubo un error tipográfico al consignar 2 veces la especificación técnica B05.

Solicitamos se sirvan corregir este error ya que para la sustentación de las especificaciones técnicas se deben sustentar tanto el numeral B05 como el B06 de manera obligatoria.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: . Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACUERDAN QUE SU APRECIACION ES CORRECTA.

LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUEDARÁN DE LA SIGUIENTE MANERA:

B05: AJUSTE DIOPTRICO ± 5D CON OCULAR GRADUABLE.

B06: RANGO DE XY 40X40M CON REINICIO VELOCIDAD AJUSTABLE

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE EFECTUARÁ LA PRECISIÓN EN EL PUNTO BO5 Y B06 DEL ANEXO 1 DEL ITEM 2 DEL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III DE LA SECCIÓN ESPECIFICA DE LAS BASES, Y DE TODO EXTREMO DE LAS MISMAS.

Fecha de Impresión:

29/01/2025 09:34

Nomenclatura: LP-SM-9-2024-HONADOMANI-SB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO

QUIRÚRGICO PARA MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA, AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE

MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código : 20212561534 Fecha de envío : 14/01/2025 Nombre o Razón social : ALCON PHARMACEUTICAL DEL PERU SA Hora de envío : 18:47:42

Consulta: Nro. 27 Consulta/Observación:

Las bases administrativas en el capítulo III en el numeral 3.1. Anexo 01

B05 Rango de XY 40 x 40mm

El rango de nuestro equipo es de 60x60mm, excediendo el rango solicitado.

Solicitamos al Comité, confirmar que nuestro rango, al ser superior, cumple con el requerimiento solicitado en las bases.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: . Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA INFORMAN QUE SU ESPECIFICACION TECNICA CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS .

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-9-2024-HONADOMANI-SB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO

QUIRÚRGICO PARA MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA, AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE

MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código : 20212561534 Fecha de envío : 14/01/2025 Nombre o Razón social : ALCON PHARMACEUTICAL DEL PERU SA Hora de envío : 18:47:42

Consulta: Nro. 28 Consulta/Observación:

Las bases administrativas en el capítulo III en el numeral 3.1. Anexo 01

B11 Ajuste de intensidad luminosa sin interferir el campo estéril.

Nuestro equipo tiene dos modernas pantallas táctiles, una por encima de las ópticas y otra en el brazo articulado, ambas pueden ajustar la intensidad luminosa.

Solicitamos al Comité, confirmar que el ajuste de la intensidad luminosa, sin interferir con el campo estéril, implica el uso de por lo menos una moderna pantalla táctil por encima de las ópticas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: . Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACUERDAN QUE SU APRECIACION ES PARCIALMENTE CORRECTA; SE SOLICITA CUALQUIER MODO DE AJUSTE DE INTENSIDAD LUMINOSA SIEMPRE QUE ESTA NO INTERFIERA EL CAMPO ESTERIL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-9-2024-HONADOMANI-SB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO

QUIRÚRGICO PARA MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA, AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE

MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código : 20212561534 Fecha de envío : 14/01/2025 Nombre o Razón social : ALCON PHARMACEUTICAL DEL PERU SA Hora de envío : 18:47:42

Consulta: Nro. 29 Consulta/Observación:

Las bases administrativas en el capítulo III en el numeral 3.1. Anexo 01

B12 Con Filtro IR o UV integrados en el equipo o dos aberturas libres para filtros de ser el caso.

Para el caso que se presenten equipos con aberturas libres para filtros, por el principio de equidad, se solicita al comité que el postor presente en su propuesta por lo menos dos filtros según la tecnología del fabricante. Un microscopio con aberturas, pero SIN filtros, no otorga la misma seguridad para los pacientes y no se competiría en igualdad de condiciones.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: . Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA DECIDEN ACOGER EN SU TOTALIDAD A LA CONSULTA; EN EL LITERAL B12 SE ACLARA QUE SI LOS FILTROS NO ESTÁN INTEGRADOS AL EQUIPO ENTONCES DEBERIA TENER LAS RANURAS MÁS LOS FILTROS, PARA COLOCARLOS.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE EFECTUARÁ LA PRECISIÓN EN EL PUNTO B12 DEL ANEXO N° 01 DEL ITEM N° 02 DEL NUMERAL 3.1 DEL CAPITULO III DE LA SECCIÓN ESPEVCIFICA DE LAS BASES, Y DE TODO EXTERMO DE LAS MISMAS.

Fecha de Impresión:

29/01/2025 09:34

Nomenclatura : LP-SM-9-2024-HONADOMANI-SB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO

QUIRÚRGICO PARA MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA, AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE

MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código : 20212561534 Fecha de envío : 14/01/2025 Nombre o Razón social : ALCON PHARMACEUTICAL DEL PERU SA Hora de envío : 18:47:42

Consulta: Nro. 30 Consulta/Observación:

Las bases administrativas en el capítulo III en el numeral 3.1. Anexo 01

B05 Ajuste dióptrico de 5D con ocular graduable

Nuestro equipo tiene un ajuste de 8D, excediendo el rango solicitado.

Solicitamos al Comité, confirmar que nuestro rango al ser superior cumple con el requerimiento solicitado.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: . Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA DECIDEN QUE SU PROPUESTA CUMPLE CON LO SOLICITADO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-9-2024-HONADOMANI-SB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO

QUIRÚRGICO PARA MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA, AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE

MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código : 20212561534 Fecha de envío : 14/01/2025 Nombre o Razón social : ALCON PHARMACEUTICAL DEL PERU SA Hora de envío : 18:47:42

Consulta: Nro. 31 Consulta/Observación:

Las bases administrativas en el capítulo III en el numeral 3.1. Anexo 01

E01 Interruptor de pedal de 8 funciones a prueba de agua.

Nuestro pedal tiene 12 funciones y es a prueba de agua.

Solicitamos al Comité, confirmar que nuestro rango, al ser superior, cumple con el requerimiento de las bases.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: . Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACLARAN QUE SU PROPUESTA CUMPLE CON LO SOLITADO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: LP-SM-9-2024-HONADOMANI-SB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO

QUIRÚRGICO PARA MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA, AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE

MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código : 20212561534 Fecha de envío : 14/01/2025 Nombre o Razón social : ALCON PHARMACEUTICAL DEL PERU SA Hora de envío : 18:47:42

Consulta: Nro. 32 Consulta/Observación:

Para el Item 02

Se indica que el plazo máximo de recepción, instalación y prueba operativa de los equipos es de 120 días. Sin embargo, para los demás ítems, es de 45 días.

Las bases estándar establecen como Factores de Evaluación, la posibilidad de designar un puntaje adicional por mejoras que contribuyan con las condiciones del producto a adquirir, tales como mejores sobre el plazo de entrega del bien. Considerando que el bien, para el caso del item 02, tiene un plazo bastante extendido, sugerimos considerar 20 puntos para los proveedores que nos encontremos en la capacidad de entregar el bien en menos de 45 días.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: A Literal: . Página: 125

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

POR LA PLURALIDAD DE POSTORES EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA DECIDEN NO ACOGER A LA CONSULTA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-9-2024-HONADOMANI-SB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO

QUIRÚRGICO PARA MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA, AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE

MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código : 20212561534 Fecha de envío : 14/01/2025 Nombre o Razón social : ALCON PHARMACEUTICAL DEL PERU SA Hora de envío : 18:47:42

Observación: Nro. 33 Consulta/Observación:

Las bases administrativas en el capítulo III en el numeral 3.1. Anexo 01

B05 Rango de XY 40 x 40mm

El rango de nuestro equipo es de 60x60mm, excediendo el rango solicitado.

Solicitamos al Comité, precisar en las bases integradas, que la especificación técnica B05 quedaría de la siguiente

B05 Rango de XY 40 x 40mm (como mínimo).

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículos 2 de la Ley de Contrataciones - Libre concurrencia e igualdad de trato.

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACUERDAN ACOGER PARCIALMENTE SU OBSERVACIÓN.

LA ESPECIFICACIONE TÉCNICAS QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: RANGO DE XY 40X40MM COMO MINIMO, CON REINICIO VELOCIDAD AJUSTABLE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE EFECTUARÁ LA PRECISIÓN EN EL PUNTO B12 DEL ANEXO N° 01 DEL ITEM N° 02 DEL NUMERAL 3.1 DEL CAPITULO III DE LA SECCIÓN ESPECIFICA DE LAS BASES, Y DE TODO EXTREMO DE LAS MISMAS.

Nomenclatura : LP-SM-9-2024-HONADOMANI-SB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO

QUIRÚRGICO PARA MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA, AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE

MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código : 20212561534 Fecha de envío : 14/01/2025

Nombre o Razón social : ALCON PHARMACEUTICAL DEL PERU SA Hora de envío : 18:47:42

Observación: Nro. 34 Consulta/Observación:

Las bases administrativas en el capítulo III en el numeral 3.1. Anexo 01

B05 Ajuste dióptrico de 5D con ocular graduable

Nuestro equipo tiene un ajuste de 8D, excediendo el rango solicitado.

Solicitamos al Comité, precisar que la especificación técnica B05 quedaría de la siguiente manera: Ajuste dióptrico de 5D con ocular graduable (como mínimo)

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: . Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículos 2 de la Ley de Contrataciones - Libre concurrencia e igualdad de trato.

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA DECIDEN ACOGER EN SU TOTALIDAD A LA OBSERVACIÓN:

LA ESPECIFICACION TÉCNICA QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

AJUSTE DIOPTRICO ± 5D COMO MINIMO, CON OCULAR GRADUABLE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE EFECTUARÁ LA PRECISIÓN EN EL PUNTO B05 DEL ANEXO Nº 01 DEL ITEM Nº 02 DEL NUMERAL 3.1 DEL CAPITULO III DE LA SECCIÓN ESPECIFICA DE LAS BASES, Y DE TODO EXTREMO DE LAS MISMAS.

Nomenclatura: LP-SM-9-2024-HONADOMANI-SB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO

QUIRÚRGICO PARA MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA, AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE

MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código : 20212561534 Fecha de envío : 14/01/2025 Nombre o Razón social : ALCON PHARMACEUTICAL DEL PERU SA Hora de envío : 18:47:42

Observación: Nro. 35 Consulta/Observación:

Página: 50

Las bases administrativas en el capítulo III en el numeral 3.1. Anexo 01

E01 Interruptor de pedal de 8 funciones a prueba de agua. Nuestro pedal tiene 12 funciones y es a prueba de agua.

Solicitamos al Comité, precisar que la especificación técnica del numeral E01 quedaria de la siguiente manera: Interruptor de pedal de 8 funciones a prueba de agua (como mínimo).

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: . Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículos 2 de la Ley de Contrataciones - Libre concurrencia e igualdad de trato.

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA DECIDEN ACOGER PARCIALMENTE A LA OBSERVACIÓN:

LA ESPECIFICACION TÉCNICA QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

INTERRUPTOR DE PEDAL DE 8 FUNCIONES COMO MINIMO, A PRUEBA DE AGUA

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE EFECTUARÁ LA PRECISIÓN EN EL PUNTO E01 DEL ANEXO Nº 01 DEL ITEM Nº 02 DEL NUMERAL 3.1 DEL CAPITULO III DE LA SECCIÓN ESPECIFICA DE LAS BASES, Y DE TODO EXTREMO DE LAS MISMAS.

Nomenclatura : LP-SM-9-2024-HONADOMANI-SB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO

QUIRÚRGICO PARA MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA, AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE

MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código : 20100162238 Fecha de envío : 14/01/2025

Nombre o Razón social : AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT Hora de envío : 23:02:39

COMPANY DEL PERU S.A.

Consulta: Nro. 36 Consulta/Observación:

C01: Un (01) sistema de alimentación con soporte de pared cargador de baterías adosable mediante tornillo o perno para todo el equipo

El comité de selección está solicitando un Oftalmoscopio indirecto de uso inalámbrico con soporte de pared (cargador de baterías adosable mediante tornillo o perno para todo el equipo) solicitamos para mayor pluralidad de postores al comité de selección que este soporte de pared sea opcional.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: 3.1 Página: 110

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA DECIDEN NO ACOGER A TAL CONSULTA, AL MOMENTO DE LA ELABORACION DEL REQUERIMIENTO, POR UN TEMA DE ESPACIO SE CONSIDERÁ SOLO A LA PARED.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: null

Nomenclatura: LP-SM-9-2024-HONADOMANI-SB-1

Nro. de convocatoria : 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO

QUIRÚRGICO PARA MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA, AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE

MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Fecha de envío : Ruc/código: 20100162238 14/01/2025 Hora de envío : 23:02:39

AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.

Consulta: Nro. 37 Consulta/Observación:

Nombre o Razón social:

B. Experiencia del Postor en la Especialidad

Para el Ítem N°5

Están solicitando que se consideren bienes similares a: Equipos Oftalmoscopios en general.

Para mayor pluralidad de postores solicitamos al comité especial consideren equipos médicos y de diagnóstico en general

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III Literal: 3.2 Página: 122

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA DECIDEN NO ACOGER A LA CONSULTA, SU PROPUESTA ES MUY GENERAL DEBERIA DE SER MAS ESPECIFICA EN FUNCION A LA MISMA FAMILIA DE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-9-2024-HONADOMANI-SB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO

QUIRÚRGICO PARA MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA, AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE

MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código :20208310730Fecha de envío :14/01/2025Nombre o Razón social :MEDELCO SRLHora de envío :23:50:53

Consulta: Nro. 38 Consulta/Observación:

Item Nº 2

Microscopio Quirurgico

A03 BRAZO ARTICULADO CON SISTEMA DE BALANCEO Y FRENOS ELECTROMAGNETICOS O ELECTROMECANICOS (PARA POSICIONAR Y SOSTENER EL MICROSCOPIO)

Para permitir la mayor participación de postores solicitamos respetuosamente que este requerimiento sea ampliado del modo siguiente:

A03 BRAZO ARTICULADO CON SISTEMA DE BALANCEO Y FRENOS ELECTROMAGNETICOS O ELECTROMECANICOS O MECANICOS (PARA POSICIONAR Y SOSTENER EL MICROSCOPIO)

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Item 2 Literal: A03 Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA DECIDEN ACOGER EN SU TOTALIDAD A TAL CONSULTA.

LA ESPECIFICACION MODIFICARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

A03 BRAZO ARTICULADO CON SISTEMA DE BALANCEO Y FRENOS ELECTROMAGNETICOS O ELECTROMECANICOS O MECANICOS (PARA POSICIONAR Y SOSTENER EL MICROSCOPIO).

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE EFECTUARÁ LA PRECISIÓN EN EL PUNTO A03 DEL ANEXO Nº 01 DEL ITEM Nº 02 DEL NUMERAL 3.1 DEL CAPITULO III DE LA SECCIÓN ESPECIFICA DE LAS BASES, Y DE TODO EXTREMO DE LAS MISMAS.

Nomenclatura : LP-SM-9-2024-HONADOMANI-SB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO

QUIRÚRGICO PARA MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA, AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE

MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código :20208310730Fecha de envío :14/01/2025Nombre o Razón social :MEDELCO SRLHora de envío :23:50:53

Consulta: Nro. 39 Consulta/Observación:

Item Nº 2

Microscopio Quirúrgico

## B13 MECANISMO DE INCLINACION +/- 15º CON AJUSTE DE PRESION MANUAL

Este requerimiento se refiere a la capacidad del cabezal del microscopio de girar +/-15° o mayor angulo en el eje vertical y/o horizontal ?, se solicita confirmar si la apreciacion es correcta o en caso contrario aclarar a que inclinacion se refiere el requerimiento y si el angulo de inclinacion solicitado puede ser de +/- 15° o mayor angulo

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: Item 2 Literal: B13 Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACLARAN QUE EL MOVIMIENTO ES VERTICAL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-9-2024-HONADOMANI-SB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO

QUIRÚRGICO PARA MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA, AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE

MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código :20208310730Fecha de envío :14/01/2025Nombre o Razón social :MEDELCO SRLHora de envío :23:50:53

Consulta: Nro. 40 Consulta/Observación:

Item Nº 2

Microscopio Quirurgico

## E01 INTERRUPTOR DE PEDAL DE 8 FUNCIONES A PRUEBA DE AGUA

El pedal de 8 funciones al que refiere el requerimiento incluye las funciones: 1: aumento de zoom, 2: disminucion de zoom, 3: aumento de enfoque fino, 4: disminucion de enfoque fino, 5, 6, 7 y 8: los 4 movimientos en los ejes X/Y. Por favor confirmar si es correcto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Item 2 Literal: E01 Página: 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACLARAN SON OCHO FUNCIONES COMO MINIMO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: